

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0115/2023-II JA-0105/2023-II A.D.A. 533/2023	ALICIA VILLALOBOS ARCIGA.	03/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTES DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DE TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL OFICIANTE REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE Y SE REMITIERON LOS EXPEDIENTES AHORA DEVUELTOS A SU DE ORIGEN, A EFECTO DE QUE SE ESTÉ EN CONDICIONES DE ATENDER LO SOLICITADO. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0172/2023-III JA-1442/2018-III A.D.A. 148/2024	RAFAEL VALDÉS VEGA.	03/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTES DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DE TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL OFICIANTE REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				A DICH A AUTORIDAD RESPONSABLE Y SE REMITIERON LOS EXPEDIENTES AHORA DEVUELTOS A SU DE ORIGEN, A EFECTO DE QUE SE ESTÉ EN CONDICIONES DE ATENDER LO SOLICITADO. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE. POR OTRO LADO, SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR EL CUAL, ENTRE OTRAS CUESTIONES, SOLICITA A LA COORDINACIÓN DE AMPAROS QUE, POR SU CONDUCTO, SE SIRVA LIBRAR COMUNICADO AL TRIBUNAL COLEGIADO SUPRA CITADO, A EFECTO DE QUE CONCEDA UNA PRORROGA AL TERMINO CONCEDIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA CITADA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL DELEGADO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL GIRE ATENTO OFICIO AL MENCIONADO TRIBUNAL FEDERAL, PARA LOS EFECTOS YA PRECISADOS. CÚMPLASE. –
3.	QUEJA 0034/2024-III JA-0798/2023-III A.D.A. 154/2025	RICARDO MENDOZA PONCE DE LEÓN.	03/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 154/2025 . CÚMPLASE. –
4.	RAA-0173/2024-III JA-0002/2024-III A.D.A. 653/2024	SECRETARIO DE SALUD DE MICHOACÁN Y/O TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	03/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE TUVO POR RECIBIDO EL OFICIO Y ANEXOS

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				QUE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LE REMITIÓ CON MOTIVO DEL PREVIO REQUERIMIENTO EFECTUADO, BAJO ESE CONTEXTO, LA AUTORIDAD OFICIANTE ACEPTÓ LA COMPETENCIA PLANTEADA A SU FAVOR Y SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, EN EL CUAL ADVIRTIÓ QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA EXTEMPORÁNEA , POR LO CUAL PROCEDIÓ A DESECHARLA DE PLANO . CÚMPLASE. –
5.	RAA-0229/2024-III JA-0172/2024-III	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	03/MARZO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, CORRA TRASLADO CON LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA , POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL DADO QUE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA ES DECLARATIVA . RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CORRESPONDIENTE Y ENVIASE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CÚMPLASE. –
6.	JA-0434/2023-II Y SU ACUMULADO JA-0103/2024-II A.D.A. 149/2025	“SISTEMAS ECOTECNOLÓGICOS”, S.A. DE C.V.	03/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE DETERMINÓ DESECHAR DE PLANO LA DEMANDA COSNTITUCIONAL, TODA VEZ QUE LA MORAL QUEJOSA NO AGOTÓ EL PRINCIPIO DE DEFINTIVIDAD PREVISTO POR EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE AMPARO. CÚMPLASE. –
7.	QUEJA 0010/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023	ANGELINA JIMENEZ GONZÁLEZ.	03/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE NUEVAMENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
8.	JA-R-0044/2024-II JA-0178/2024-III A.I. 874/2024	MARÍA GARCÍA TORRES.	03/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				DICTADA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA QUE RESOLVIÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS . LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA SE PRONUNCIE RESPECTO A SU ADMISIÓN O NO. CÚMPLASE. -
9.	JA-0454/2022-I A.I. X-45/2025	EDGAR MARTÍNEZ GOVEA.	03/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, AL QUE INSERTA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO LA SENTENCIA QUE SE COMUNICA CAUSE FIRMEZA, O EN SU DEFECTO, LA MISMA SEA RECURRIDA POR LAGUNA DE LAS PARTES LEGITIMADAS PARA TAL EFECTO. CÚMPLASE. -
10.	JA-0814/2022-III A.I. VIII-43/2025	LUIS ÁNGEL BARRIOS RAMÍREZ.	03/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO A LAS CONSTANCIAS QUE LE FUERAN REMITIDAS EN ACOMPAÑAMIENTO AL INFORME JUSTIFICADO, REQUIERE AL JUZGADO TERCERO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO TERCERO

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ADMINISTRATIVO, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
11.	JA-0052/2024-III A.I. 191/2024	EDGAR ALEJANDRO MARTÍNEZ FUENTES.	03/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO , PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
12.	A.I. 1192/2024	MARTÍN JAIR SAAVEDRA MORALES.	03/MARZO/2025	EN PRIMER TÉRMINO, TÉNGASE POR RECIBIDOS LOS OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL INCIDENTE POR EXCESO O DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA , EN LA QUE DECLARÓ INFUNDADA DICHA INCIDENCIA . POR OTRO LADO, SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, MEDIANTE LOS CUALES, COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				INCIDENTE DE MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA; RECURSO QUE QUEDÓ REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 49/2025. LA SUSCRITA MAGISTRADA PRESIDENTA, ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, AMBAS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDAN ENTERADAS DE DICHAS CIRCUNSTANCIAS. CÚMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0183/2022-III JA-0995/2020-II A.D.A. 639/2023	GRUPO MAREÑO, S. DE P.R. DE R.L.	04/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, COMUNICADO A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, REFIERE NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR TANTO, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. EN ATENCIÓN A ELLO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, CON ELLO, SE ASENTÓ QUE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN CITA, DETERMINÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL OFICIANTE REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DE DIEZ DÍAS CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE Y SE REMITIERON LOS EXPEDIENTES AHORA DEVUELTOS A SU DE ORIGEN, A EFECTO DE QUE SE ESTÉ EN CONDICIONES DE ATENDER LO SOLICITADO. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. –
2.	RAP-0017/2023-IV PRA-0033/2022-V A.D.A. 644/2023	LUIS ARMANDO VALDOVINOS TORRES.	04/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				COMUNICA QUE, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE GARANTÍAS. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A LA CUARTA SALA DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. –
3.	RAP-0010/2024-IV PRA-0021/2023-V A.D.A. 151/2025	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	04/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 151/2025 . CÚMPLASE. –
4.	RAP-0011/2024-IV PRA-0022/2023-V A.D.A. 145/2025	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	04/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 145/2025 . CÚMPLASE. –
5.	QUEJA 0014/2024-III JA-1503/2021-III A.I. VII-83/2025-2	SERGIO MAYA ONTIVEROS.	04/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ NEGAR LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO . LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0181/2024-I JA-0700/2023-II	JULIO ANTONIO HOMERO HERNÁNDEZ GATICA.	05/MARZO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, CORRA TRASLADO CON LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL DADO QUE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA ES NEGATIVO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0228/2024-III JA-0648/2023-III	PRESIDENTE, SINDICA Y TESORERA MUNICIPALES, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN.	05/MARZO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. AHORA BIEN, DE UNA MINUCIOSA REVISIÓN A LAS CONSTANCIAS QUE CONFORMAN LA DEMANDA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CONSTITUCIONAL, SE ADIERTE QUE EL SOBRE TIPO BOLSA QUE FUERA DEPOSITADO POR EL REMITENTE, EN LA OFICINA POSTAL CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, NO SE APRECIA CON CLARIDAD LA FECHA EN QUE ESTE FUE DEPOSITADO EN AQUELLA OFICINA DE CORREOS, LO CUAL ES INDISPENSABLE PARA QUE ESTE TRIBUNAL DÉ EL TRÁMITE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE AMPARO. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, REQUIÉRASE MEDIANTE OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE SE PRECISA. CÚMPLASE. –
3.	RAA-0229/2024-II JA-0764/2022-III A.D.A. 107/2025	ERICK LÓPEZ BARRIGA.	05/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, REMITA LA CONSTANCIA DEL CITATORIO CORRESPONDIENTE AL EMPLAZAMIENTO DE LA TERCERA INTERESADA. EN ATENCIÓN A ELLO, REMÍTASE DE MANERA INMEDIATA A LA AUTORIDAD FEDERAL, LA CONSTANCIA QUE SOLICITA. CÚMPLASE. –
4.	QUEJA 0040/2023-IV JA-0680/2023-III A.I. 236/2024-IIIE	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	05/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA QUE DETERMINÓ SOBRESEER FUERA DE AUDIENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO POR LOS MOTIVOS AHÍ PRECISADOS. EN

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CONSECUENCIA, DEJÓ SIN EFECTOS LA HORA Y FECHA DE AUDIENCIA SEÑALADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO EL PROVEÍDO COMUNICADO QUEDE FIRME. CÚMPLASE. -
5.	JA-R-0006/2024-I Y SU ACUMULADO JA-R-0007/2024-I JA-1668/2018-II A.I. 536/2024	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN.	05/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA, LE REMITIÓ COPIA AUTORIZADA DE LA LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 220/2024, INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE VEINTITRÉS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN LA QUE RESOLVIÓ CONFIRMAR DICHA RESOLUCIÓN, Y A SU VEZ, CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO. SIN QUE HAYA LUGAR A REALIZAR MAYOR PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, TODA VEZ QUE EN EL PRESENTE ASUNTO YA SE EMITIÓ SENTENCIA DEFINITIVA; POR TANTO, CESARON LOS EFECTOS DE LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA EN AUTOS. CÚMPLASE. -
6.	JA-1234/2021-III A.I. 269/2025	SEGURIDAD PRIVADA PERALTA DE MICHOACÁN, S.C.	05/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, AL QUE INSERTA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, POR LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO, A LA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				PORTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. INFÓRMESE LO ANTERIOR A LAS AUTORIDADES QUE ASÍ CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
7.	JA-0814/2023-III A.I. I-239/2024-P	CARLOS MEDINA TAPIA.	05/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE CONCEDIÓ LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, Y POR ELLO, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS, CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO SOLICITADO. CÚMPLASE. –
8.	A.I. 359/2023-EDG	SERGIO MECINO MORALES.	05/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA QUE LA PARTE QUEJOSA, INTERPUSO RECURSO DE QUEJA, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL QUE EL JUZGADO FEDERAL ADMITIÓ A TRAMITE EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO PROMOVIDO EN AUTOS. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN LA MATERIA QUE CONOZCA DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO, SE PRONUNCIE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				RESPECTO A SU ADMISIÓN O NO CUMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0045/2023-I JA-1798/2019-III A.D.A. 342/2023	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ.	06/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, DETERMINÓ QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, HA QUEDADO SIN MATERIA. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL E INFÓRMESE LO CONDUCENTE AL JUZGADO TERCERO. CÚMPLASE. –
2.	JA-R-0101/2023-III JA-0038/2023-I A.D.A. 542/2023	GUMESINDO GARCÍA MORELOS, AUTORIZADO DE ALÁN IVÁN SALAS AGUIRRE.	06/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO AL JUZGADO PRIMERO DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. CÚMPLASE. –
3.	RAA-0143/2022-I Y SU ACUMULADO RAA-0151/2022-I JA-1567/2021-III A.D.A. 239/2023	LEÓN MAGNO NÚÑEZ SAUCEDO.	06/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR MEDIO DEL CUAL, INFORMA QUE TUVO POR RECIBIDO DIVERSO OFICIO REMITIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, CON EL CUAL COMUNICÓ LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO; NO OBSTANTE, LA AUTORIDAD OFICIANTE, REQUIERE A LA PRIMERA SALA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ RELATA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
4.	RAA-0154/2024-I JA-0753/2023-I A.D.A. 170/2025	MARCO ANTONIO TAFOYA MORENO.	06/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 170/2025. POR OTRO LADO, REQUIERE A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ RELATA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
5.	RAA-0213/2024-I JA-0062/2022-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	06/MARZO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, CORRA TRASLADO CON LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL DADO QUE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA ES NEGATIVO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CÚMPLASE. –
6.	RAA-0223/2024-III JA-0614/2023-III A.D.A. 131/2025	ALMA CELESTE CALDERÓN GONZÁLEZ.	06/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL PROVEÍDO POR EL QUE FUE DESECHADA LA DEMANDA DE AMPARO, Y POR ELLO, DECLARÓ LA FIRMEZA DE DICHA DETERMINACIÓN. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN AHORA RECIBIDOS A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
7.	JA-0144/2023-U	“GASOLINERA QUIRINDAVARA”, S.A. DE C.V.	06/MARZO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO. CÚMPLASE. –
8.	QUEJA 0015/2020-II JA-0827/2016-II A.I. 795/2021	LAURA PATRICIA BAEZ ARGUELLES.	06/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, DEVUELVE LAS CONSTANCIAS QUE EN COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTARON AL INFORME JUSTIFICADO RENDIDO EN AUTOS, EN ESA TESISURA, TOMANDO EN CUENTA QUE EN AUTO DE SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES SE ORDENÓ EL ARCHIVO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR LO TANTO AGRÉGUENSE EL OFICIO DE CUENTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA Y SE ORDENA LA DESTRUCCIÓN DE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				LAS CONSTANCIAS EN COPIA CERTIFICADA AHORA DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL. CÚMPLASE. –
9.	JA-R-0103/2023-III JA-0972/2020-II A.I. VI-1514/2023-1	ELÍAS IBARRA TORRES.	06/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL ARCHIVO DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
10.	JA-R-0118/2023-II JA-0342/2023-I A.I. 31/2025	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS.	06/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO, AL QUE INSERTA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO LA SENTENCIA QUE SE COMUNICA CAUSE FIRMEZA, O EN SU DEFECTO, LA MISMA SEA RECURRIDA POR LAGUNA DE LAS PARTES LEGITIMADAS PARA TAL EFECTO. CÚMPLASE. –
11.	JA-0626/2019-II A.I. 817/2024	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	06/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL ARCHIVO DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0172/2023-III JA-1442/2018-III A.D.A. 148/2024	RAFAEL VALDÉS VEGA.	10/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE TUVO A TERCERA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SOLICITANDO UNA PRÓRROGA PARA BRINDAR CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR. EN ATENCIÓN A ELLO, EL TRIBUNAL FEDERAL CONCEDIÓ A LA CITADA AUTORIDAD RESPONSABLE UNA PRÓRROGA POR CINCO DÍAS, A FIN DE QUE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A LA SALA RESPONSABLE, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0237/2024-III JA-0815/2023-III	JOSÉ DÍAZ CAMARENA Y MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	10/MARZO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON LA DEMANDA A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, SE ADVIERTE QUE LA QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO; Y EN ESE SENTIDO, POR UN LADO, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN POR LO QUE RESPECTA AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, Y POR EL OTRO, CON RELACIÓN A SUS EFECTOS, PROCEDE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, LA CUAL TENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE SE SIRVA EN RENDIR EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO. CÚMPLASE. –
3.	RAA-0238/2024-III JA-0244/2024-III	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA.	10/MARZO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON LA DEMANDA A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, SE ADVIERTE QUE LA QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO; Y EN ESE SENTIDO, POR UN LADO, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN POR LO QUE RESPECTA AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, Y POR EL OTRO, CON RELACIÓN A SUS EFECTOS, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, LA CUAL TENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE SE SIRVA EN RENDIR EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
4.	RAA-0006/2024-II JA-1234/2021-III A.I. 337/2024	SEGURIDAD PRIVADA PERALTA DE MICHOACÁN S.C.	10/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE DECLARÓ FIRME EL AUTO POR EL QUE TUVO POR CUMPLIDO EL FALLO PROTECTOR EMITIDO EN EL JUICIO DE AMPARO DE ANTECEDENTES, Y POR ELLO, ORDENÓ EL ARCHIVO DEL ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR, INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
5.	JA-0167/2019-II A.I. VIII-498/2024	AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN.	10/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ INFUNDADO EL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0077/2023-I JA-0576/2022-I A.D.A. 661/2023	PASCUAL BAZA BENÍTEZ.	11/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0184/2023-II JA-0817/2022-I A.D.A. 164/2024	JOEL GALILEO HERRERA TELLO.	11/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, COMUNICADO A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, REFIERE NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR TANTO, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. EN ATENCIÓN A ELLO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, CON ELLO, SE ASENTÓ QUE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN CITA, DETERMINÓ NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. ACÚSESE EL RECIBO DE ESTILO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
3.	RAA-0137/2024-III JA-0632/2023-III A.D.A. 154/2025	SECRETARIO DE SALUD DE MICHOACÁN Y/O TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	11/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE TUVO POR RECIBIDO DIVERSO COMUNICADO LIBRADO POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, QUIEN, POR CARECER DE COMPETENCIA LEGAL , LE REMITIÓ LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 836/2024 , EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL OFICIANTE, PREVIO A HACER PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADMISIÓN O NO DE LA REFERIDA DEMANDA CONSTITUCIONAL, REQUIERE A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DE CINCO DÍAS, DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE AMPARO. ANTE TAL REQUERIMIENTO, PROCEDE ACORDAR LO SIGUIENTE: VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON LA DEMANDA A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL DADO QUE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA ES NEGATIVO . RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CUMPLASE. –
4.	RAA-0203/2024-I JA-0245/2024-I A.D.A. 169/2025	ÁNGEL GABRIEL ROSAS MARTÍNEZ.	11/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 169/2025 . CÚMPLASE. –
5.	RAA-0227/2024-III JA-0372/2024-I A.D.A. 171/2025	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	11/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER DEMANDA DE AMPARO, AL SER PERSONA MORA OFICIAL, POR LO CUAL PROCEDIÓ A DESECHARLA DE PLANO . CÚMPLASE. –
6.	QUEJA 10/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.	11/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				EJECUTORIA, REQUIERE NUEVAMENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
7.	JA-0133/2022-I A.I. 1191/2023	JOSÉ RAÚL RÍOS HERNÁNDEZ.	11/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS CON RELACIÓN A LA IMPOSIBILIDAD FORMULADA POR EL JUZGADO RESPONSABLE, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO, REQUIERE AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ RELATA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
8.	JA-1234/2021-III A.I. 269/2025	SEGURIDAD PRIVADA PERALTA DE MICHOACÁN, S.C.	11/MARZO2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO DEL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO A LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DICTADA EN AUTOS, REQUIERE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. SE INFORMÓ

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				LO CONDUCTENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
9.	JA-0603/2023-II A.I. IX-1289/2024	MA. GUADALUPE MOLINA RODRÍGUEZ.	11/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, AL QUE INSERTA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO LA SENTENCIA QUE SE COMUNICA CAUSE FIRMEZA, O EN SU DEFECTO, LA MISMA SEA RECURRIDA POR LAGUNA DE LAS PARTES LEGITIMADAS PARA TAL EFECTO. CÚMPLASE. –
10.	JA-0621/2024-I A.I. VII-256/2025-2	GREGORIO MONTER GARCÍA.	11/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA SIN QUE SE HAYA APERTURADO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA NO LO SOLICITÓ. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RI-0005/2024-IV DENUNCIA CIUDADANA QU-028/2024	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJON, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.	12/MARZO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON LA DEMANDA A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, SE ADVIERTE QUE LA QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO; Y EN ESE SENTIDO, POR UN LADO, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN POR LO QUE RESPECTA AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, Y POR EL OTRO, CON RELACIÓN A SUS EFECTOS, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, LA CUAL TENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE SE SIRVA EN RENDIR EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO. CÚMPLASE. –
2.	JA-0144/2023-U	“GASOLINERA QUIRINDAVARA”, S.A. DE C.V.	12/MARZO/2025	VISTA LA CERTIFICACIÓN QUE ANTECEDE, ASÍ COMO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, DE LOS QUE SE ADVIERTE QUE HA FENECIDO EL PLAZO QUE SE CONCEDIÓ A LA TERCERA INTERESADA “GASOLINERA CAR-GO”, S.A. DE C.V., EN EL AVISO QUE EL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL, LE DEJÓ EL SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, SIN QUE SE HAYA PRESENTADO POR SÍ O POR CONDUCTO DE ALGUNO DE SUS AUTORIZADOS; POR TANTO, SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL REFERIDO AVISO, POR LO QUE SE ORDENA NOTIFICAR A LA CITADA TERCERA INTERESADA, EL ACUERDO DE SEIS DE MARZO

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				DE DOS MIL VEINTICINCO POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CÚMPLASE. –
3.	JA-R-0042/2024-III JA-1651/2021-I A.I. III-745/2024-K	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	12/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, COMUNICA QUE TRANSCURRIÓ EL TERMINO QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA, A EFECTO DE QUE LA PARTE QUEJOSA RECURRIERA LA DETERMINACIÓN EN LA QUE SE DECLARÓ POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO; EN CONSECUENCIA, TUVO POR CONSENTIDO EL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA EN COMENTO. EN EL MISMO AUTO, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE DICHA CIRCUNSTANCIA A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS AHORA DEVUELTAS, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
4.	JA-R-0047/2024-II JA-0119/2024-I A.I. II-932/2024-I (ANTES A.D.A. 486/2024)	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS.	12/MARZO/2025	VISTAS LA IMPRESIONES DE LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS OBTENIDOS DEL S/SE, EN EL PRIMERO DE ELLOS SE ADVIERTE QUE, EN ACUERDO DE <u>TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO</u> , CON MOTIVO DE LA INCOMPETENCIA PLANTEADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA DE ESTE CIRCUITO JUDICIAL, EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, TUVO POR RECIBIDA LA DEMANDA DE AMPARO Y ANEXOS, Y SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DE DICHO ASUNTO, ASIMISMO, EN LA MISMA DATA DETERMINÓ DESECHAR DE PLANO LA DEMANDA DE AMPARO EN

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CUESTIÓN. LUEGO, EN ATENCIÓN A DIVERSA IMPRESIÓN DE CUENTA, QUE CONTIENE EL ACUERDO DE TRES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DEL QUE SE DESPRENDE QUE EL JUZGADO FEDERAL DE ANTECEDENTES TUVO POR RECIBIDA DIVERSA COMUNICACIÓN REMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO SUPRA CITADO, EN EL QUE HIZO DE SU CONOCIMIENTO QUE ADMITIÓ EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO QUE DESECHÓ LA DEMANDA CONSTITUCIONAL, REGISTRÁNDOLO CON EL NUMERO 280/2024. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, VISTA LA IMPRESIÓN QUE CONTIENE EL AUTO DE VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DEL QUE SE ADVIERTE QUE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO, RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL TRIBUNAL DE ALZADA ANTES REFERIDO, POR EL QUE INFORMÓ QUE, EN SESIÓN DE SIETE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO EN AUTOS, EN CONSECUENCIA, ORDENÓ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN, COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. FINALMENTE, SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, AL QUE ANEXA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN. BAJO ESE TENOR, AL ORDENARSE EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL AMPARO QUE NOS OCUPA, INFÓRMESE LO ANTERIOR A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA Y REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES AHORA DEVUELTOS A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. -
5	A.I. 1192/2024	MARTÍN JAIR SAAVEDRA MORALES.	12/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA QUE LA PARTE QUEJOSA, INTERPUSO RECURSO DE QUEJA, EN CONTRA DE LA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL QUE DECLARÓ INFUNDADO EL INCIDENTE POR EXCESO O DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA PROMOVIDO EN AUTOS. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN LA MATERIA QUE CONOZCA DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO, SE PRONUNCIE RESPECTO A SU ADMISIÓN O NO. CÚMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-0434/2023-II Y SU ACUMULADO JA-0103/2024-II A.D.A. 149/2025	SISTEMAS ECOTECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL DAVID SANTOYO.	13/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES EN CONTRA DEL PROVEÍDO POR EL QUE SE DESECHÓ LA DEMANDA; RECURSO QUE QUEDÓ REGISTRADO CON EL NÚMERO 4/2025. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0041/2023-I JA-0822/2022-I A.D.A. 600/2023	IRMA VILLACAÑA MÉNDEZ Y ROBERTO ÁVALOS LEMUS.	13/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO. POR TANTO, REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. CÚMPLASE. –
3.	RAA-0173/2024-III JA-0002/2024-III A.D.A. 653/2024 (ANTES A.D.A. 1108/2024)	SECRETARIO DE SALUD DE MICHOACÁN Y/O TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	13/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL PROVEÍDO POR EL QUE FUE DESECHADA LA DEMANDA DE AMPARO, Y POR ELLO, DECLARÓ LA FIRMEZA DE DICHA DETERMINACIÓN. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				AHORA RECIBIDOS A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
4.	QUEJA 0026/2024-III JA-1103/2021-III A.I. IX-1049/2024	TERESA HINOJOSA PAUL.	13/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, COMUNICA QUE EL FALLO PROTECTOR HA QUEDADO CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD , EN CONSECUENCIA, ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE DICHA CIRCUNSTANCIA A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA Y REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES. CÚMPLASE. –
5.	A.I. 359/2023-ID	SERGIO MECINO MORALES.	13/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA –EN LO QUE AQUÍ INTERESA– QUE SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA RESPECTIVA AL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO PROMOVIDO EN AUTOS. POR OTRO LADO, INFORMA QUE TUVO A LA DIVERSA AUTORIDAD RESPONSABLE INTERPONIENDO RECURSO DE QUEJA , EN CONTRA DEL AUTO DE VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL QUE DETERMINÓ REQUERIR EL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA EN EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN LA MATERIA QUE CONOZCA DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				PLANTEADO, SE PRONUNCIE RESPECTO A SU ADMISIÓN O NO. CÚMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0181/2024-I JA-0700/2023-II A.D.A 184/2025	JULIO ANTONIO HOMERO HERNÁNDEZ GATICA.	14/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 184/2025 . CÚMPLASE. –
2.	JA-R-0129/2022-II JA-0831/2022-I A.I. 821/2023-EDG (ANTES A.D.A 265/2023)	ERICK LÓPEZ BARRIGA.	14/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN 63/2024 , POR LA QUE RESOLVIÓ REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA QUE NEGÓ EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA PARA AHORA CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. EN CONSECUENCIA, EL JUZGADO OFICIANTE REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE, A EFECTO DE QUE SE ESTÉ EN CONDICIONES DE ATENDER LO SOLICITADO. REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES AHORA DEVUELTOS A SU DE ORIGEN.
3.	QUEJA 0011/2023-IV JA-1315/2021-I A.I. IV-824/2024	DAVID HUIRACHE BÉJAR	14/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, COMUNICA QUE EL FALLO PROTECTOR HA QUEDADO CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD , EN CONSECUENCIA, ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				DICHA CIRCUNSTANCIA A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA Y REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES. CÚMPLASE. –
4.	JA-R-0200/2024-III JA-1026/2022-II A.I. 156/2025-IC	HUGO OMAR PÉREZ AQUINO.	14/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL EMPLAZAMIENTO A JUICIO DEL TERCERO INTERESADO, REQUIERE A LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
5.	JA-1750/2018-II A.I. 171/2025	ARMANDO FUERTE SERRANO.	14/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA SIN QUE SE HAYA APERTURADO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA NO LO SOLICITÓ. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE E INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0008/2024-II JA-1041/2022-I A.D.A. 185/2024	“GRUPO INMOBILIARIO NEO” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	18/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTES DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DE VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE, HECHO LO ANTERIOR REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES AHORA DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, A SU DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0085/2024-II JA-0776/2022-III A.D.A. 452/2024	JOEL GALILEO HERRERA TELLO.	18/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTES DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DE VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL OFICIANTE REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE Y SE REMITIERON LOS EXPEDIENTES AHORA DEVUELTOS A SU LUGAR DE ORIGEN, A EFECTO DE QUE SE ESTÉ EN CONDICIONES DE ATENDER LO SOLICITADO. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. –
3.	RAA-0213/2024-I JA-0062/2022-U A.D.A. 197/2025	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL CEJA LINARES.	18/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DE DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				RESOLVIO CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD OFICIANTE ORDENÓ REMITIR LA DEMANDA Y ANEXOS, A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. CÚMPLASE. –
4.	RAA-0229/2024-III JA-0172/2024-III A.D.A. 196/2025	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJON, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	18/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER DEMANDA DE AMPARO, AL SER PERSONA MORA OFICIAL, POR LO CUAL PROCEDIÓ A DESECHARLA DE PLANO. CÚMPLASE. –
5.	RAA-0237/2024-III JA-0085/2023-III	JOSÉ DÍAZ CAMARENA Y MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE Y SINDICA MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE NUMAECÁN, MICHOACÁN.	18/MARZO/2024	VISTA LA CERTIFICACIÓN QUE ANTECEDE, ASÍ COMO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, DE LOS QUE SE ADVIERTE QUE HA FENECIDO EL PLAZO QUE SE CONCEDIÓ A LA TERCERA INTERESADA DENOMINADA “PAVIMENTOS DEL CENTRO”, S. DE R.L. DE C.V. EN EL AVISO QUE EL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL, LE DEJÓ EL DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, SIN QUE SE HAYA PRESENTADO POR SÍ O POR CONDUCTO DE ALGUNO DE SUS AUTORIZADOS; POR TANTO, SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL REFERIDO AVISO, POR LO QUE SE ORDENA NOTIFICAR A LA CITADA TERCERA INTERESADA, EL ACUERDO DE DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
4.	QUEJA 0011/2024-IV JA-0600/2021-II A.I. 972/2024 (ANTES A.D.A. 439/2024).	RODOLFO GARCÍA GARCÍA, SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	18/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL ARCHIVO DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
5.	JA-R-0110/2024-III JAL-0003/2023-III A.I. 1217/2024	PAULINA FERREIRA ESPINOZA Y JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS.	18/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE CONCEDIÓ LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, Y POR ELLO, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS, CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE A LA TERCERA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO SOLICITADO. CÚMPLASE. –
6.	JA-1425/2021-II A.I. X-325/2025	JOSÉ MANUEL ABUNDEZ RODRÍGUEZ.	18/MARZO2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA SIN QUE SE HAYA APERTURADO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA NO LO SOLICITÓ. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VENTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE E INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA. CÚMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-0167/2019-II A.I. VIII-498/2024	AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN.	19/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA LA EJECUTORIA DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR LA QUE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO EN AUTOS. CONSECUENCIA DE ELLO, EL JUZGADO FEDERAL ORDENA LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO E INFORMA QUE FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. POR OTRO LADO, SE ADVIERTE QUE LA AUTORIDAD OFICIANTE ADMITIÓ A TRÁMITE LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA; SIN QUE SE REQUIERA A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTO A DICHA AMPLIACIÓN. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-1091/2019-II A.D.A. 619/2024	PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CARÁCUARO, MICHOACÁN.	20/MARZO/2025	VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE CONFORMAN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES, DE LAS QUE SE ADVIERTE QUE CON FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO , LA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL DEPOSITÓ EN EL BUZÓN JUDICIAL DE LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN LA MATERIA DE ESTE CIRCUITO, EL OFICIO Y DEMÁS CONSTANCIAS RELATIVAS AL AMPARO QUE NOS OCUPA PARA SU DEBIDA SUSTANCIACIÓN, SIN QUE A LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE HAYA RECIBIDO COMUNICADO EN TORNO A LA DEMANDA CONSTITUCIONAL. NO OBSTANTE, DE UNA CONSULTA REALIZADA EN EL PORTAL DE SERVICIOS EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SE DESPRENDE QUE DICHA DEMANDA FUE TURNADA AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA DE ESTE CIRCUITO JUDICIAL, QUIEN LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 619/2024 . AHORA, DE UNA CONSULTA EN EL S/SE, DE DONDE SE ADVIERTE QUE EL DIEZ DE DICIEMBRE PASADO LA CITADA AUTORIDAD FEDERAL DICTÓ UN ACUERDO EN EL QUE SE DECLARÓ FIRME EL AUTO EN EL QUE DETERMINÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL ASUNTO, Y ORDENÓ SU REMISIÓN A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO DE ESTA CIUDAD. POR TANTO, AL ESTAR CONCLUIDO EL JUICIO DE AMPARO EN LA VÍA DIRECTA, SE INSTRUYE AL SUBCOORDINADOR DE AMPAROS, PARA QUE REALICE LAS INDAGACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN CONOCER EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA DICHO ASUNTO EN LA VÍA INDIRECTA, EL CUAL FUE TURNADO AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO CON SEDE EN ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
2.	QUEJA 0010/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.	20/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE NUEVAMENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
3.	JA-R-0044/2024-II JA-0178/2024-III A.I. 874/2024	MARÍA GARCÍA TORRES.	20/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER, POR EL QUE COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN , INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA EN LA QUE RESOLVIÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO ; RECURSO QUE QUEDÓ REGISTRADO CON EL NÚMERO 59/2025-II . LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. –
4.	JA-0133/2022-I A.I. 1191/2023	JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ	20/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE NUEVAMENTE AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL JUZGADO PRIMERO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CUMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0183/2022-III JA-0995/2020-II A.D.A. 639/2023	GRUPO MAREÑO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	24/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE TUVO A LA TERCERA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SOLICITANDO UNA PRÓRROGA PARA BRINDAR CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR. EN ATENCIÓN A ELLO, EL TRIBUNAL FEDERAL CONCEDIÓ A LA CITADA AUTORIDAD RESPONSABLE UNA PRÓRROGA POR DIEZ DÍAS HÁBILES, A FIN DE QUE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE A LA SALA RESPONSABLE, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0238/2024-III JA-0244/2024-III A.D.A. 209/2025	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA.	24/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 209/2025. CÚMPLASE. –
3.	JA-0144/2023-U	GASOLINERA QUIRINDAVARA, S.A DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LUIS ENRIQUE AVILÉS SORIANO.	24/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE DETERMINÓ DESECHAR DE PLANO LA DEMANDA COSNTITUCIONAL, TODA VEZ QUE LA MORAL QUEJOSA NO AGOTÓ EL PRINCIPIO DE DEFINTIVIDAD PREVISTO POR EL ARTÍCULO

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				61, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE AMPARO. CÚMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0228/2024-III JA-0648/2023-III	PRESIDENTE, SÍNDICA Y TESORERA MUNICIPALES, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN.	25/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO MOLINO DE PARRAS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, CON EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO EFECTUADO CON ANTERIORIDAD; EN ESE CONTEXTO, SE DA CUENTA CON LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON LA DEMANDA A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, SE ADVIERTE QUE LA QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO; Y EN ESE SENTIDO, POR UN LADO, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN POR LO QUE RESPECTA AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, Y POR EL OTRO, CON RELACIÓN A SUS EFECTOS, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, LA CUAL TENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE SE SIRVA EN RENDIR EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0179/2023-II JA-1679/2021-III A.D.A. 50/2024	GRUPO INMOBILIARIO Y DESARROLLO MOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	26/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, COMUNICADO A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, REFIERE NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR TANTO, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. EN ATENCIÓN A ELLO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, CON ELLO, SE ASENTÓ QUE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN CITA, DETERMINÓ NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. AHORA, DE UNA REVISIÓN A LAS CONSTANCIAS QUE FUERON ACOMPAÑADAS AL INFORME JUSTIFICADO RENDIDO EN AUTOS, ADEMÁS DE LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, SE ADVIERTE QUE TAMBIÉN SE REMITIÓ UNA CAJA QUE CONTIENE VEINTE LEGAJOS DE PRUEBAS, LOS CUALES, OMITIÓ DEVOLVER LA AUTORIDAD FEDERAL; POR TANTO, MEDIANTE ATENTO OFICIO QUE SE GIRE, SOLICÍTESE AL TRIBUNAL OFICIANTE QUE, DE NO HABER INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, SE SIRVA DEVOLVER A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LAS CONSTANCIAS EN COMENTO. UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0137/2024-III JA-0632/2023-III A.D.A. 154/2025 (ANTES A.I. 836/2024)	SECRETARIO DE SALUD DE MICHOACÁN Y/O TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	26/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER DEMANDA DE AMPARO, AL SER PERSONA MORA OFICIAL, POR LO CUAL PROCEDÍO A DESECHARLA DE PLANO. CÚMPLASE. –
3.	RAA-0002/2025-III JA-0313/2024-III A.D.A. 206/2025	ALEJANDRO GONZÁLEZ CUSSI, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	26/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE TUVO POR RECIBIDA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, REQUIERE A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DE CINCO DÍAS, DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE AMPARO. ANTE TAL REQUERIMIENTO, PROCEDE ACORDAR LO SIGUIENTE: VISTA LA COPIA CERTIFICADA DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE LA PARTE QUEJOSA; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON LA DEMANDA A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:POR UN LADO SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; Y POR EL OTRO, CON RELACIÓN A SUS EFECTOS, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, LA CUAL TENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CUMPLASE. –
4.	RI-0001/2022-V A.I. 1305/2022	VINICIO ALEJANDRO CARDONA APARICIO.	26/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, DEVUELVE LAS CONSTANCIAS QUE EN COPIA SIMPLE SE ADJUNTARON AL INFORME JUSTIFICADO RENDIDO EN AUTOS, EN ESA TESITURA, TOMANDO EN CUENTA QUE EN AUTO DE VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES SE ORDENÓ EL ARCHIVO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR LO TANTO AGRÉGUENSE EL OFICIO DE CUENTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA Y SE ORDENA LA DESTRUCCIÓN DE LAS CONSTANCIAS EN COPIA CERTIFICADA AHORA DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
5.	JA-R-0123/2023-I JA-0317/2021-II A.I. VI-396/2024	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ.	26/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN Y CONSTANCIAS QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL JUZGADO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE ATENDER DICHO REQUERIMIENTO. CÚMPLASE. –
6.	JA-R-0149/2023-III JA-1668/2018-II A.I. 272/2024	RICARDO ERICK HURTADO VARGAS.	26/MARZO/2025	POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LOS QUE COMUNICA LA SENTENCIA DE VEINTE DE FEBRERO DE ESTE AÑO, EMITIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO 197/2024, EN LA QUE DICHO TRIBUNAL RESOLVIÓ REVOCAR LA SENTENCIA, QUE EN PRIMER TÉRMINO SOBRESEYÓ EN EL JUICIO QUE NOS OCUPA, PARA AHORA NEGAR EL AMPARO Y LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. CONSECUENCIA DE ELLO, EL JUZGADO FEDERAL ORDENÓ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES QUE ASÍ CORRESPONDA Y REMÍTASE LA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE AHORA DEVUELTO POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CÚMPLASE. –
7.	JA-0002/2024-III A.I. 157/2025	“CONSTRUCTORA VAVSA”, S.A. DE C.V.	26/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA QUE, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, DETERMINÓ REMITIR LOS AUTOS DEL AMPARO QUE NOS OCUPA AL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A FIN DE QUE ESTE SEA QUIEN SUSTANCIE EL JUICIO DE AMPARO EN CUESTIÓN, EN CONSECUENCIA, DEJÓ SIN EFECTOS LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALADA EN AUTOS. OFICIO QUE ÚNICAMENTE SE ORDENA AGREGAR AL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES. CÚMPLASE. –
8.	JA-0066/2022-II A.I. 379/2025	RENATO PEÑA CRUZ.	26/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL COMUNICA QUE, PREVIA REMISIÓN DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO AL JUZGADO CUARTO OFICIANTE, ESTE SE AVOCÓ AL COCNOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE QUE SE TRATA Y ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA. ASIMISMO, ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN EL ÚLTIMO OFICIO, LA AUTORIDAD FEDERAL, DENTRO DEL INCIDENTE DE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				SUSPENSIÓN, REQUIERE EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. FINALMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. INTÉGRESE EL CUADERNO DE ANTECEDENTES E INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
9.	JA-0353/2010-III A.I. 187/2024	PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL; Y, REGIDORES MUNICIPALES, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	26/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL ARCHIVO DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0085/2024-II JA-0776/2022-III A.D.A. 452/2024	JOEL GALILEO HERRERA TELLO.	27/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE TUVO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, SOLICITANDO UNA PRÓRROGA PARA BRINDAR CUMPLIMIENTO A SU FALLO PROTECTOR. EN ATENCIÓN A ELLO EL TRIBUNAL FEDERAL CONCEDIÓ A LA AUTORIDAD RESPONSABLE UNA PRÓRROGA DE CINCO DÍAS, A FIN DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE REMITIÓ A LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL DICHA INFORMACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0213/2024-I JA-0062/2022-U A.D.A. 197/2025	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL CEJA LINARES.	27/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE TRANSCURRIÓ EL TERMINO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE AMPARO, SIN QUE SE HAYA INTERPUESTO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL AUTO POR EL QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SE DECLARÓ INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y POR ELLO, REFIERE QUE HA CAUSADO ESTADO DICHA DETERMINACIÓN. EN CONSECUENCIA, ORDENA REMITIR EL ASUNTO EN CUESTIÓN A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO CON SEDE EN ESTA CIUDAD, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. CÚMPLASE. –
3.	RAA-0237/2024-III JA-0815/2023-III A.D.A. 227/2025-II	JOSÉ DÍAZ CAMARENA Y MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	27/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				PARTE QUEJOSA CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER DEMANDA DE AMPARO, AL SER PERSONA MORAL OFICIAL, POR LO CUAL PROCEDÍO A DESECHARLA DE PLANO. CÚMPLASE. –
4.	RAA-0241/2024-III JA-0167/2024-II	JAVIER CEDEÑO FROYLÁN.	27/MARZO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, CORRA TRASLADO CON LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CÚMPLASE. –
5.	JA-R-0009/2025-III JA-0036/2024-II A.D.A. 229/2025 (ANTES A.I. 313/2025)	PEDRO JESÚS ROCHA ARGOMEDO.	27/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE TUVO POR RECIBIDO DIVERSO COMUNICADO LIBRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, QUIEN, POR CARECER DE COMPETENCIA LEGAL, LE REMITIÓ LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 313/2025, EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL OFICIANTE, PREVIO A HACER PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADMISIÓN O NO DE LA REFERIDA DEMANDA CONSTITUCIONAL, REQUIERE A

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DE DIEZ DÍAS , DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE AMPARO. ANTE TAL REQUERIMIENTO, GÍRESE ATENTO OFICIO AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA DE ESTE CIRCUITO JUDICIAL, PARA QUE SE SIRVA REMITIR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL LÍBELO CONSTITUCIONAL , DONDE OBRE EL SELLO DE SU RECEPCIÓN, A FIN DE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE BRINDAR TAL CUMPLIMIENTO. POR OTRO LADO, SOLICÍTESE A LA TERCERA SALA Y JUZGADO SEGUNDO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL, LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN. CUMPLASE. –
6.	RAA-0212/2024-III JA-0329/2021-U A.I. VI-1294/2024-I (ANTES A.D.A 711/2024)	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	27/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA IMPOSIBILIDAD DE EMPLAZAR A JUICIO AL TERCERO INTERESADO, REQUIERE A LA TERCERA SALA DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
7.	A.I. 359/2023-EDG	SERGIO MECINO MORALES.	27/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE QUEJA , EN CONTRA DEL AUTO DE CATORCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL -ENTRE OTRAS CUESTIONES- SE DESECHÓ EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL INCIDENTE DE

TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CUMPLIMIENTO SUSTITUTO PROMOVIDO EN AUTOS. ASIMISMO, DETERMINÓ SUSPENDER LA AUDIENCIA RELATIVA AL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO RESUELVA LA QUEJA RESPECTIVA. CÚMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA